



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2017

Res. H N°

1854/17

Expte. N° 4.950/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Natalia Noemí BARROZO, docente adscripta a la cátedra "INTEGRACIÓN EDUCATIVA", de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a gastos relacionado a su asistencia al 9° ENCUENTRO DE LA RED INTERUNIVERSITARIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS Y 3° ENCUENTRO DE LA RED DE ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS POR LA INCLUSIÓN, DENOMINADO "SABERES, ARTES Y DEBATES DECOLONIALES DE NUESTRA AMÉRICA, HACIA UNA PEDAGOGÍA EMANCIPADORA", realizados en la Universidad Nacional de Lanús; y la Universidad Nacional de La Plata desde el 25 al 28 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avaló el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Dos Mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada, teniendo en cuenta que la Escuela tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica

QUE la Profesora BARROZO, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma de \$2.250,00 correspondiente a gastos de alojamiento;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

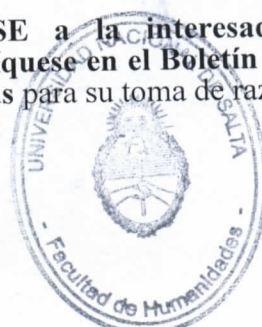
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Prof. Natalia Noemí BARROZO, DNI N° 35.264.690, docente adscripta a la cátedra "INTEGRACIÓN EDUCATIVA", de la Escuela de Ciencias de la Educación por la suma de Pesos **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.250,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergente de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Escuela pertinente, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa